



# **NORMAS SOBRE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Y DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

(Aprobadas por la Junta de Facultad el 3 de mayo de 2011)

---

## **PRIMERA PARTE. LOS ESTUDIOS DE GRADO**

### **1. Organización de la docencia**

- Las actividades de docencia presencial en los estudios de Grado se dividen en clases magistrales, seminarios y tutorías.

#### 1.1. Clases magistrales

- Las clases magistrales tienen por objeto la exposición sistemática por el profesor de los contenidos básicos de la asignatura o materia.

#### 1.2. Seminarios

- En los seminarios los alumnos están llamados a realizar casos prácticos, lecturas dirigidas, análisis de jurisprudencia u otras actividades análogas, en el marco de un proceso de evaluación continua. Se exige la asistencia de los alumnos a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas, así como la realización de un mínimo del 80% de las actividades previstas en la correspondiente guía docente y la realización de las pruebas igualmente previstas en ella.

#### 1.3. Tutorías

- Se organizarán tutorías obligatorias en grupos y tutorías personalizadas.
- Las tutorías obligatorias servirán para comentar con los alumnos los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas y, en su caso, completar el proceso de evaluación continua. El profesor responsable de cada grupo de seminarios lo será también de los grupos de tutorías obligatorias asociados al mismo.

---

<sup>1</sup> En el caso de los estudiantes de primer semestre que se matriculen una vez iniciado el curso, el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.

- En cuanto a las tutorías personalizadas, cada profesor será responsable de su organización.

## 2. Ordenación académica

- La distribución de la carga lectiva en clases magistrales, seminarios y tutorías responderá a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	<b>Magistrales</b>	<b>Seminarios</b>	<b>Tutorías obligatorias (Total por semestre)</b>
<b>Asignatura 3 ECTS</b>	1 clase de 45 mns. por semana en franja horaria fija	1 seminario de 1h. y 30 mns. por semana en franja horaria fija, sólo a lo largo de 7 semanas	1 tutoría de 1 h. en grupos de 20 estudiantes + tutorías en horario fijado por el profesor
<b>Asignatura 6 ECTS</b>	2 clases de 45 mns. por semana en franja horaria fija	1 seminario de 1h. y 30 mns. por semana en franja horaria fija	2 tutorías de 1 h. en grupos de 20 estudiantes + tutorías en horario fijado por el profesor
<b>Asignatura 9 ECTS</b>	4 clases de 45 mns. por semana en franja horaria fija	1 seminario de 1h. y 30 mns. por semana en franja horaria fija	2 tutorías de 1 h. en grupos de 20 estudiantes + tutorías en horario fijado por el profesor

- Las sesiones de seminarios darán comienzo cada semestre al menos una semana después del comienzo de las clases magistrales. En el segundo semestre de cada curso no se impartirá docencia presencial durante la semana inmediatamente anterior al comienzo del período de exámenes.
- En los estudios de Grado en Derecho y en los dobles Grados en Derecho y Administración de empresas (ADE) y en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública (CPAP), los grupos de seminarios se reunirán para la impartición de las clases magistrales. Los estudiantes del Grado en Ciencia Política y Administración Pública se unirán a los de este último doble Grado para las clases magistrales de asignaturas comunes, siempre que sea posible.
- En las asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas en el doble Grado en Derecho y ADE, la carga lectiva será distribuida de acuerdo con las Normas de ordenación académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

## 3. Reglas sobre guías docentes y calificaciones

- En la guía docente de cada asignatura se determinará, en apartados distintos, el contenido concreto de cada clase magistral y el de las sesiones de seminario y tutorías. La guía docente incluirá una sesión de clase magistral sin contenido específico con el fin de evitar la excesiva rigidez en la programación de este tipo de docencia. También se incluirá, en apartado distinto al del contenido de las clases magistrales, el temario para la prueba final, que indicará con precisión los materiales con los que pueda prepararse dicha prueba. Al elaborar la guía docente deberá realizarse un cálculo realista del tiempo de trabajo efectivo que para el estudiante

suponen las actividades previstas, en especial, para la docencia impartida en seminario.

- Para cada asignatura (excepto –conforme a lo dispuesto en la memoria del Grado en Derecho- para las asignaturas optativas) el peso de la evaluación continua no podrá ser inferior al 30% ni superior al 50% de la calificación final. La nota mínima exigida en la prueba final para poder compensar con la nota correspondiente a la evaluación continua no podrá ser superior a 4 sobre 10 puntos. Por su parte, para poder presentarse a la prueba final y a la de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
  - Calificación de “no evaluado”
- (1) Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:
- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
  - b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
  - c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

- (2) No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

#### **4. Coordinadores de Grado y de Grupo**

##### 4.1. Coordinadores de Grado

- Existe un Coordinador de cada uno de los Grados y de los Dobles Grados ofertados por la Facultad.
- La coordinación del doble Grado en Derecho y ADE corresponderá conjuntamente al Coordinador del doble Grado designado por la Facultad de Derecho y al Coordinador que para estos estudios designe la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

##### 4.2. Coordinadores de Grupo

- La función de coordinador de grupo corresponderá a uno de los profesores asignados a un mismo grupo de seminarios. Este profesor asumirá la coordinación de las actividades que se desarrollen en él a lo largo del semestre. Para cada curso y

semestre, serán los profesores de una misma asignatura quienes asumirán la función de coordinación del grupo, que irá rotando entre las distintas asignaturas, siguiendo el orden de aparición de las asignaturas que figura en la planificación de las enseñanzas.

## **5. Listas de estudiantes**

- Antes del comienzo de cada semestre la Administración de la Facultad enviará a los profesores las correspondientes listas provisionales de estudiantes de los grupos de magistrales, de seminarios y de tutorías. Igualmente, y hasta la remisión de las listas definitivas, la Administración enviará periódicamente listas actualizadas con motivo de los procesos de matrícula realizados.

## **6. Aprobación del calendario de actividades y de las franjas horarias. Modificaciones**

- Antes del comienzo de cada curso y, en su caso, de la fecha que se establezca por el Consejo de Gobierno, la Junta de Facultad aprobará el calendario de actividades y las franjas horarias para cada uno de los grupos de enseñanza que se vayan a impartir en el curso académico siguiente. El calendario de actividades y las franjas horarias no podrán modificarse, salvo en casos debidamente justificados y previa solicitud por escrito al Decano. Tampoco se podrá modificar el aula asignada para cada actividad.
- El calendario de actividades y las franjas horarias aprobado para un curso de cualquiera de los programas de enseñanza de Grado y de doble Grado, para cada asignatura o materia, se mantendrá en años sucesivos —salvo en casos debidamente justificados y previa solicitud por escrito al Decano—, con las adaptaciones que sean necesarias en atención al calendario académico que cada año apruebe el Consejo de Gobierno y al calendario de días festivos.

## **7. Pruebas de evaluación (primera matrícula)**

### 7.1. Evaluación de la actividad en seminarios y tutorías

- La evaluación de las actividades en seminarios y tutorías será continua. Cualquier prueba que los estudiantes deban realizar en aula se hará en los días y en las franjas horarias asignadas a seminarios y tutorías y, en su caso, en el momento de la realización de la prueba final.
- Los estudiantes del primer semestre que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o con procedimientos pendientes de formalizar) serán sometidos a una prueba de evaluación en relación con las actividades realizadas en los seminarios y tutorías previamente celebrados. Las guías docentes indicarán el objeto del escrito o de la prueba y la fecha de su entrega o realización (si se prevé una prueba de evaluación, ésta deberá realizarse en una sesión de seminario).

## 7.2. Clases magistrales: posibilidad de pruebas finales y calendario

- La prueba final sobre el contenido de las clases magistrales, deberá correr a cargo del profesor responsable de las clases magistrales.
- Las pruebas finales se celebrarán a lo largo de las dos últimas semanas del período lectivo de cada semestre, en las fechas, horas y aulas que antes del comienzo de cada curso académico apruebe la Junta de Facultad. Para asegurar la disponibilidad de aulas, las pruebas tendrán una duración máxima de 2 horas y 30 minutos.

## 7.3. Calificación final

- Con antelación suficiente al inicio del periodo de las pruebas finales, el profesor de seminarios deberá publicar las calificaciones correspondientes a la evaluación continua.
- En cada asignatura, la calificación final del estudiante corresponderá al profesor responsable del grupo de magistrales. En la guía docente se concretará en qué casos corresponderá al estudiante un “no evaluado” y en cuáles se le asignará una calificación numérica, en el marco de lo indicado en el párrafo 3 del punto 3.
- Conforme a lo previsto en el epígrafe 1.2, para superar una asignatura se exige la asistencia de los alumnos a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>2</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas, así como la realización de un mínimo del 80% de las actividades previstas en la correspondiente guía docente y la realización de las pruebas igualmente previstas en ella. Sobre las calificaciones mínimas véase el segundo párrafo del epígrafe 3.

## 7.4. Recuperaciones: evaluación extraordinaria

- Los estudiantes que no hayan superado una asignatura podrán realizar una prueba de recuperación dentro del período que establezca el Consejo de Gobierno o la Junta de Facultad (entre junio y julio), en las fechas, horas y aulas que apruebe la Junta de Facultad antes del comienzo de cada curso académico.
- Sólo podrán presentarse a la prueba de recuperación los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos: (i) haber asistido a un mínimo del 50% de los seminarios<sup>3</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas; y (ii) haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- La prueba de recuperación será definida en cada caso en la guía docente, indicando qué actividades son evaluables en esta convocatoria (por ejemplo: prueba final, actividades de la evaluación continua...) y cómo se valorarán en la calificación

---

<sup>2</sup> En el caso de los estudiantes de primer semestre que se matriculen una vez iniciado el curso, el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.

<sup>3</sup> En el caso de los estudiantes de primer semestre que se matriculen una vez iniciado el curso, el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.

final. En caso de no superarse esta prueba, el estudiante mantendrá la nota de evaluación continua obtenida durante el curso a los efectos de lo previsto en el apartado 8.

## **8. Estudiantes repetidores (segunda matrícula y matrícula extraordinaria)**

- Los estudiantes repetidores se integrarán en el grupo correspondiente de clases magistrales y de clases-seminario, junto a los estudiantes de primera matrícula de la asignatura de que se trate. Si el número de estudiantes repetidores es superior a la capacidad de los grupos de clases-seminario de primera matrícula, se creará un grupo específico para ellos.
- En la Guía docente de cada asignatura se podrá prever que los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula y hubieran asistido, al menos, a un 50 % de las clases-seminarios puedan solicitar, en el momento de la matrícula, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final.

Cuando, entre la primera y la segunda matrícula, haya variado el porcentaje que se asigna a la nota de la evaluación continua en la calificación final, se adaptará la nota de evaluación continua mediante una regla de tres.

## **9. Matrícula y adscripción a turno y grupo**

### **9.1. Modalidades de matrícula, anulación de matrícula y limitaciones de matrícula**

- Respecto de las modalidades de matrícula, la posibilidad de anulación de matrícula y las limitaciones de matrícula, se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009 por el que se aprueba la normativa sobre permanencia de estudiantes en la UAM (Aprobado por el Consejo Social de 16 de marzo de 2009) y a las directrices comunes para la resolución de las solicitudes de matrículas extraordinarias en estudios de Grado.
- Las enseñanzas programadas para cada uno de los estudios de Grado y doble Grado no podrán ser cursadas en tiempo inferior al marcado en el itinerario curricular del plan de estudios respectivo. Consecuentemente, en el primer año en que curse los correspondientes estudios de Grado, el estudiante sólo podrá matricularse de asignaturas previstas para el primer curso académico en la planificación de las enseñanzas de que se trate. Por su parte, en el segundo año y en los años sucesivos, sólo podrá matricularse de asignaturas previstas en la planificación de las enseñanzas para el curso académico correspondiente y de las asignaturas pendientes que correspondan al curso o cursos anteriores, a menos que hubiera sido autorizado a cursar más de 60 créditos ECTS.
- El estudiante sólo podrá matricularse en primera matrícula de asignaturas correspondientes a distintos cursos si los horarios en el grupo o grupos de enseñanza

que le sean asignados, de acuerdo con las reglas que se señalan en los epígrafes siguientes, son compatibles entre sí.

#### 9.2. Procedimiento de matrícula. Orden de citación de los estudiantes

- Los estudiantes serán citados por orden alfabético a partir de la letra que corresponda cada año de acuerdo con los criterios establecidos por la Junta de Facultad<sup>4</sup>.

#### 9.3. Turnos de mañana y tarde

- En el momento de formalizar su matrícula, el estudiante que se matricule en primer semestre del primer curso podrá elegir —siempre que existan plazas disponibles— entre turno de mañana o de tarde, en los programas de enseñanzas que contemplen ambos turnos (Grado en Derecho y doble Grado en Derecho y ADE).
- En el supuesto de que no se hubiera podido elegir turno, por falta de plazas disponibles, podrá presentarse en la Administración de la Facultad una solicitud de cambio de turno por razones justificadas y debidamente documentadas. Dichas razones sólo podrán consistir en estar desarrollando una actividad de carácter laboral desde al menos 3 meses antes del momento de la matrícula en horario incompatible con el turno asignado, padecer una enfermedad invalidante que exija tratamiento en un horario incompatible con el turno asignado, estar cursando otros estudios oficiales simultáneamente —en el caso de estudiantes a tiempo parcial—, tener la condición de deportista de elite o concurrir otra causa que impida efectivamente cursar estudios en el turno asignado. Tras la publicación oficial de la resolución, la Administración comunicará individualmente a los estudiantes (por correo electrónico y SMS), y de forma inmediata, si su solicitud ha sido estimada o no.
- Los estudiantes conservarán el turno asignado en los cursos sucesivos. No obstante, podrán solicitar un cambio dentro de los plazos que para curso académico establezca la Administración de la Facultad. Las solicitudes de cambio serán atendidas en la medida en que queden disponibles plazas en el otro turno y siempre que estén justificadas por alguna de las razones señaladas en el párrafo anterior.

#### 9.4. Asignación de grupo de seminarios y de tutorías

- En el momento de formalizar la matrícula del primer semestre del primer curso, el estudiante podrá elegir grupo de magistrales entre los grupos que cuenten con plazas disponibles para todas las asignaturas en que se vaya a matricular. Los grupos correspondientes a seminarios y tutorías vendrán, en cambio, asignados por la Administración de la Facultad.
- Los estudiantes estarán adscritos al mismo grupo de magistrales a lo largo de la carrera para todas las asignaturas del curso superior en que se matriculen, a menos que en un determinado curso la Junta de Facultad decidiera variar el número de grupos o que, de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 9.3, cambie de turno, en cuyo caso se le asignará un nuevo grupo de entre los que tengan plazas disponibles.

---

<sup>4</sup> Acuerdo de 25 de marzo de 1999.

9.5. Estudiantes que no se matriculan en una asignatura en el curso previsto en la planificación de las enseñanzas del Grado o doble Grado de que se trate o que anulan la matrícula

- Los estudiantes que no se matriculen en una asignatura en el curso previsto en la planificación de las enseñanzas del Grado o doble Grado de que se trate, o que anulen la matrícula de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009 por el que se aprueba la normativa sobre permanencia de estudiantes en la UAM (Aprobado por el Consejo Social de 16 de marzo de 2009), podrán solicitar en el momento de matricularse su adscripción para dicha asignatura a cualquiera de los grupos en los que queden plazas disponibles de cualquier de los programas de enseñanzas que la contemplen y que ofrezcan horarios de enseñanza para dicha asignatura que sean compatibles con los horarios de las demás asignaturas de primera matrícula, a menos que dicha asignatura corresponda al curso superior de matrícula.
- A los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial se les aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior respecto de las asignaturas que no correspondan al curso superior en el que se matriculen.

9.6. Estudiantes repetidores (segunda matrícula y matrícula extraordinaria)

- El estudiante repetidor será adscrito para la asignatura de que se trate al grupo que corresponda según lo dispuesto en el epígrafe 8. Para evitar solapamiento de horarios, es recomendable que en las asignaturas de segunda matrícula y matrícula extraordinaria, el estudiante se matricule en un turno distinto al de su curso ordinario.

**10. Currículum de los Grados en el doble Grado en Derecho y CPAP y en el doble Grado en Derecho y ADE. Supuestos de abandono y acreditación de los estudios correspondientes a uno de los Grados**

10.1. Currículum de cada Grado en los dobles Grados

- Los estudiantes que cursen el doble Grado en Derecho y CPAP o el doble Grado en Derecho y ADE tendrán derecho a la acreditación en los correspondientes documentos académicos oficiales así como a la obtención del título correspondiente a uno u otro Grado según lo previsto en el correspondiente currículum (*véase Anexo I*).

10.2. Supuestos de abandono de los estudios correspondientes a uno de los Grados

- En el supuesto de que un estudiante del doble Grado en Derecho y CPAP o del doble Grado en Derecho y ADE decidiera abandonar los estudios de uno de los dos Grados para cursar el Grado en Derecho, en Administración y Dirección de Empresas o en Ciencia Política y Administración Pública, la Administración de una u otra Facultad, según la adscripción de los estudios, procederá al reconocimiento automático de los créditos de formación básica y del resto de créditos superados de

acuerdo con el correspondiente currículum (*véase Anexo I*). Respecto de los créditos de formación básica, se estará a lo previsto en el epígrafe 11.1.

## **11. Solicitudes de traslado desde otros Grados de la UAM o de otras Universidades**

### 11.1. Materias de formación básica previamente cursadas

- De acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el artículo 4 de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM (el 8 de febrero de 2008, modificada el 8 de octubre de 2010 y desarrollada el 11 de febrero de 2011), los estudiantes que, habiendo iniciado estudios de Grado en otro Grado de la UAM o en otra Universidad, sean admitidos en el Grado en Derecho, en el Grado en Ciencia Política y Administración Pública, en el doble Grado en Derecho y CPAP o en el doble Grado en Derecho y ADE, obtendrán el reconocimiento automático de los créditos correspondientes a materias de formación básica cuando la titulación de destino de la UAM pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen, así como de los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica superadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.
- Si el estudiante hubiera superado menos de 60 créditos de formación básica, se aplicarán los siguientes criterios:
  - En la medida en que exista equivalencia entre las competencias y conocimientos adquiridos en una o varias materias cursadas y una o varias de las materias de formación básica previstas en el correspondiente plan de estudios, el reconocimiento se realizará respecto de esta o de estas últimas, previa solicitud del estudiante, que deberá aportar la documentación que permita acreditar dicha equivalencia. La Comisión de Convalidaciones de la Facultad decidirá a la brevedad posible y, en todo caso, dentro del plazo establecido en su Reglamento interno.
  - A falta de equivalencia entre las competencias y conocimientos adquiridos en la materia o materias de formación básica cursadas y las materias de formación básica previstas en el correspondiente plan de estudios, se procederá al reconocimiento respecto de estas últimas materias en el orden que establece el *Anexo II*.
- El número de créditos reconocidos deberá coincidir con el de créditos superados en la titulación de origen. En el caso de que el número de créditos superados no fuera múltiplo de 6, la Comisión de Convalidaciones de la Facultad decidirá si el estudiante debe cursar complementos formativos y, en su caso, señalará al estudiante los complementos formativos a realizar.

### 11.2. Otras materias o asignaturas cursadas

- Se procederá igualmente al reconocimiento de créditos correspondientes a otras asignaturas siempre que se acredite la adecuación de las competencias y conocimientos asociados a dichas asignaturas a las correspondientes a asignaturas o

materias previstas en el correspondiente plan de estudios o bien que tengan carácter transversal, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento interno de la Comisión de Convalidaciones.

- La Comisión de Convalidaciones procurará elaborar tablas de equivalencias de estudios, de manera que la Administración de la Facultad pueda resolver automáticamente las solicitudes de convalidación.
- En lo relativo a la transferencia de créditos y al reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se estará a lo dispuesto en la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM, antes citada.

## **SEGUNDA PARTE. ESTUDIOS DE LICENCIATURA**

### **12. Calendario académico**

- A lo largo del curso, la actividad docente se extenderá desde el lunes hasta el viernes, ambos inclusive, en el marco del calendario académico aprobado cada año por el Consejo de Gobierno para los estudios de Licenciatura.

### **13. Ordenación académica**

- A salvo lo dispuesto en los epígrafes siguientes, se mantienen las normas de ordenación vigentes para los planes de estudios de la Licenciatura en Derecho, de la Licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración, para la doble Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración y para la doble Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, incluidas, en particular, las normativas sobre Prácticum, Trabajos académicamente dirigidos, asignaturas optativas, asignaturas de libre configuración y oferta específica, así como el acuerdo de la Junta de Facultad de 11 de junio de 2003 sobre franjas horarias.

### **14. Extinción de los Planes de estudio de las Licenciaturas y dobles Licenciaturas**

- Los planes de estudio de la Licenciatura en Derecho, de la Licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración, de la doble Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración y de la doble Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas dejarán de impartirse con arreglo al siguiente cronograma (año académico en que deja de impartirse cada curso):

	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015
<b>Licenciatura en Derecho</b>	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso		
<b>Licenciatura de 2º ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración</b>	Curso de adaptación y tercer curso	Cuarto curso				
<b>Doble Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administr.</b>	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso	
<b>Doble Licenciatura en Derecho y ADE</b>	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso	Sexto curso

## 15. Estudiantes repetidores

### 15.1. Convocatorias

- De acuerdo con el Reglamento interno de permanencia de estudiantes en la UAM aprobado por el Consejo de Gobierno (13 de marzo de 2009), los estudiantes que cursen asignaturas de planes de estudios que han sido reemplazados por nuevos planes podrán realizar las convocatorias que les queden en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción de dicha asignatura. Finalizado el plazo de dos años, el estudiante que tuviera pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.
- En aplicación del Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre, y conforme al procedimiento previsto en las directrices comunes para la resolución de las solicitudes de matrículas extraordinarias en asignaturas de planes en extinción, se podrá conceder la matrícula extraordinaria (que dará derecho a un máximo de dos convocatorias a consumir en el año de la solicitud sin posibilidad de prórroga) a aquellos estudiantes que así lo soliciten y se encuentren en alguna de las situaciones previstas en dichas normas.

### 15.2. Cursos y tutorías para estudiantes que no hayan superado asignaturas cuya docencia se extinga

- Los estudiantes que no hayan superado asignaturas cuya docencia se extinga, de acuerdo con el cronograma previsto en el epígrafe 14, contarán con el apoyo docente necesario para la preparación de los exámenes correspondientes a las convocatorias disponibles.
- En el curso académico en que se produzca la extinción de cada asignatura, el apoyo docente consistirá en la organización de clases de apoyo para la preparación de exámenes, a razón de una clase de 1 hora y 30 minutos cada semana lectiva entre los meses de octubre y diciembre (primer semestre) o entre marzo y mayo (segundo semestre). Excepcionalmente, la Junta de Facultad podrá acordar la organización de tutorías de apoyo para la preparación de exámenes, en grupo o personalizadas, en el caso de asignaturas que cuenten con muy pocos alumnos repetidores o que estén a cargo de Departamentos o Áreas de conocimiento con una fuerte carga docente.

- En el curso académico siguiente al de extinción de cada asignatura, el apoyo docente consistirá en la organización por el correspondiente Departamento de tutorías de seguimiento y apoyo.
- En todo caso, los estudiantes repetidores serán sometidos para cada asignatura y en cada una de las convocatorias disponibles a un examen final distinto de la prueba final a la que pudieran ser convocados los estudiantes de los nuevos Grados y dobles Grados para una asignatura de contenido equivalente. Dichos exámenes se celebrarán durante el período que el consejo de Gobierno de la UAM o la Junta de Facultad establezcan para la realización de los exámenes de Licenciatura del semestre correspondiente, así como durante el período de exámenes correspondiente al mes de septiembre.
- En las asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas en el doble Grado en Derecho y ADE, se estará a lo dispuesto en las Normas de ordenación académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**16. Currículum de las Licenciaturas en la doble Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración y en la doble Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas. Supuestos de abandono y acreditación de los estudios correspondientes a una de las Licenciaturas**

16.1. Currículum de cada Licenciatura en las dobles Licenciaturas

- Los estudiantes que cursen la doble Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración o la doble Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas tendrán derecho a la acreditación en los correspondientes documentos académicos oficiales así como a la obtención del título correspondiente a una u otra Licenciatura según lo previsto en el correspondiente currículum (*véase Anexo III*).

16.2. Supuestos de abandono de los estudios correspondientes a una de las Licenciaturas

- En el supuesto de que un estudiante de la doble Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración o de la doble Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas decidiera abandonar los estudios de uno de las dos Licenciaturas para cursar la Licenciatura en Derecho o la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, la Administración de la Facultad de Derecho o de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales procederá al reconocimiento automático de los créditos superados de acuerdo con el correspondiente currículum (*véase Anexo III*).

**17. Traslado de los estudios de Licenciatura a los estudios de Grado. Adaptación de créditos**

- Los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de la Licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración, de la doble Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración y de la doble Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas podrán solicitar el traslado al Grado en Derecho, al Grado en Ciencia Política y Administración Pública, al doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública y al doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas dentro de los plazos que se establezcan al efecto.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM (8 de febrero de 2008), la Administración de la Facultad procederá a la adaptación de los créditos superados en los estudios previos de acuerdo con las tablas de equivalencias que figuran en el *Anexo IV*.
- Los estudiantes que pidan la adaptación a los nuevos planes de estudio sólo podrán cursar asignaturas correspondientes a los cursos que ya están implantados en la Facultad.

#### **18. Traslado de estudiantes procedentes de otras Universidades**

- Los estudiantes procedentes de Licenciaturas equivalentes en otras Universidades podrán ser admitidos en la Licenciatura en Derecho, en la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, en la doble Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas y en la doble Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración si cumplen las condiciones de acceso. Únicamente podrán ser admitidos en el Grado en Derecho o en el Grado en Ciencia Política y Administración Pública si tuvieran que cursar al menos una asignatura extinguida, con arreglo al cronograma previsto en el epígrafe 14.

**ANEXO I**  
**CURRÍCULUM DE CADA GRADO EN LOS DOBLES GRADOS**

**1. CURRÍCULUM DEL GRADO EN DERECHO EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS ECTS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>FB. 60</b>	
Teoría del Derecho	FB. 6	
Fundamentos de ADE	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Introducción a la contabilidad	FB. 9	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Microeconomía	FB. 9	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Derecho romano	FB. 6	
Historia del Derecho	FB. 6	
Derecho constitucional: derechos fundamentales	FB. 6	
Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas	FB. 6	
Instrumentos matemáticos para la empresa	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
<b>OBLIGATORIAS</b>	<b>Ob. 135</b>	
Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes del Derecho	Ob. 9	
Instituciones de la Unión Europea	Ob. 3	
Fundamentos de Derecho privado	Ob. 6	
Introducción al Derecho Penal	Ob. 3	
Derecho de obligaciones y contratos	Ob. 9	
Derecho internacional público	Ob. 6	
Fundamentos de Derecho administrativo	Ob. 6	
Derecho de la Unión Europea	Ob. 3	
Derecho penal. Parte general: teoría general del delito	Ob. 6	
Derecho procesal. Introducción y proceso civil	Ob. 9	
Régimen jurídico de la actuación administrativa	Ob. 9	
Derechos reales	Ob. 6	
Derecho penal. Parte especial	Ob. 6	
Derecho procesal. Proceso penal	Ob. 3	
Fundamentos de Derecho financiero y tributario	Ob. 6	
Instituciones de Derecho mercantil	Ob. 6	
Derecho de familia y sucesiones	Ob. 6	
Derecho internacional privado	Ob. 6	
Sistema tributario español	Ob. 6	La asignatura del Grado en ADE “Régimen fiscal” (9 créditos ECTS) se convalida por la asignatura del Grado en Derecho “Sistema tributario español” (6 créditos ECTS)
Derecho del trabajo	Ob. 6	
Derecho de sociedades y contratos mercantiles	Ob. 9	
Derecho de la seguridad social	Ob. 3	
Filosofía del Derecho	Ob. 3	
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>Ob. 15</b>	
Prácticas externas	Ob. 6	
Trabajo fin de grado	Ob. 9	

<b>OPTATIVAS</b>	<b>Op. 30</b>	
Se incluirán en el título las asignaturas optativas que se hayan cursado efectivamente (del Grado de Derecho y del Grado de ADE), sin necesidad de convalidación	Op. 30	

## 2. CURRÍCULUM DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS ECTS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>FB. 60</b>	
Estadística descriptiva	FB. 6	
Fundamentos de ADE	FB. 6	
Introducción a la contabilidad	FB. 9	
Microeconomía	FB. 9	
Historia del Derecho	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Derecho constitucional: derechos fundamentales	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Instrumentos matemáticos para la empresa	FB. 6	
Métodos matemáticos para la empresa	FB. 6	
<b>OBLIGATORIAS</b>	<b>Ob. 120</b>	
Estructura económica mundial y de España	Ob. 9	
Contabilidad financiera	Ob. 6	
Informática para la gestión empresarial	Ob. 3	
Estadística teórica	Ob. 6	
Macroeconomía: economía cerrada	Ob. 6	
Macroeconomía: economía abierta e inflación	Ob. 6	
Fundamentos básicos de econometría	Ob. 6	
Organización de la empresa	Ob. 6	
Contabilidad de costes	Ob. 6	
Marketing: mercado y demanda	Ob. 6	
Econometría de la empresa	Ob. 6	
Análisis de los estados financieros	Ob. 6	
Derecho mercantil	Ob. 6	La asignatura del Grado en ADE "Derecho mercantil" se convalida por la asignatura del Grado en Derecho "Instituciones de Derecho mercantil"
Dirección financiera	Ob. 9	
Régimen fiscal	Ob. 9	
Mercados financieros	Ob. 6	
Dirección estratégica	Ob. 9	
Gestión de marketing	Ob. 9	
<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>Ob. 6</b>	
Trabajo fin de grado	Ob. 6	Cursan 9 ECTS al exigirlo el Grado en Derecho
<b>OPTATIVAS</b>	<b>Op. 54</b>	
Fundamentos de Derecho financiero y tributario	Op. 6	Convalidación. Asignatura obligatoria en el Grado en Derecho

Derecho del trabajo	Op. 6	Convalidación. Asignatura obligatoria en el Grado en Derecho
Derecho de sociedades y contratos mercantiles	Op. 6	Convalidación. Asignatura obligatoria en el Grado en Derecho (9 ECTS en el Grado en Derecho)
Además, se incluirán en el título las asignaturas optativas que se hayan cursado efectivamente (del Grado de Derecho y del Grado de ADE), sin necesidad de convalidación	Op. 36	

### 3. CURRÍCULUM DEL GRADO EN DERECHO EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS ECTS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>FB. 60</b>	
Introducción a la Ciencia Política	FB. 6	
Teoría del Derecho	FB. 6	
Historia de la Teoría Política	FB. 6	
Derecho Romano / Sociología	FB. 6	Sociología: reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Principios de Economía Política I	FB. 6	
Historia del Derecho	FB. 6	
Principios de Economía Política II	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Inglés aplicado a las ciencias sociales y jurídicas	FB. 6	
Derecho constitucional: Derechos fundamentales	FB. 6	
Argumentación jurídica y documentación	FB. 6	
<b>OBLIGATORIAS</b>	<b>Ob. 135</b>	
Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes del Derecho	Ob. 9	
Instituciones de la Unión Europea	Ob. 3	
Fundamentos de Derecho privado	Ob. 6	
Introducción al Derecho penal	Ob. 3	
Derecho de obligaciones y contratos	Ob. 9	
Derecho internacional público	Ob. 6	
Fundamentos de Derecho administrativo	Ob. 6	
Derecho de la Unión Europea	Ob. 3	
Derecho penal. Parte general: teoría general del delito	Ob. 6	
Derecho procesal. Introducción y proceso civil	Ob. 9	
Régimen jurídico de la actuación administrativa	Ob. 9	
Derechos reales	Ob. 6	
Derecho penal. Parte especial	Ob. 6	
Derecho procesal. Proceso penal	Ob. 3	
Fundamentos de Derecho financiero y tributario	Ob. 6	
Instituciones de Derecho mercantil	Ob. 6	
Derecho de familia y sucesiones	Ob. 6	
Derecho internacional privado	Ob. 6	
Sistema tributario español	Ob. 6	
Derecho del trabajo	Ob. 6	
Derecho de sociedades y contratos mercantiles	Ob. 9	
Derecho de la seguridad social	Ob. 3	
Filosofía del Derecho	Ob. 3	

<b>PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>Ob. 15</b>	
Prácticas externas	Ob. 6	
Trabajo fin de grado	Ob. 9	
<b>OPTATIVAS</b>	<b>Op. 30</b>	
Gestión pública	Op. 9	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Ciencia Política y AP
Políticas públicas comparadas	Op. 6	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Ciencia Política y AP
Política y gobierno en España	Op. 6	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Ciencia Política y AP
Actores políticos y acción colectiva	Op. 6	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Ciencia Política y AP
Historia de las instituciones políticas y administrativas	Op. 3	

#### 4. CURRÍCULUM DEL GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS ECTS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>FB. 60</b>	
Introducción a la Ciencia Política	FB. 6	
Teoría del Derecho	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Historia de la Teoría Política	FB. 6	
Derecho Romano / Sociología	FB. 6	Derecho Romano: reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Principios de Economía Política I	FB. 6	
Historia del Derecho	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
Principios de Economía Política II	FB. 6	
Inglés aplicado a las ciencias sociales y jurídicas	FB. 6	
Derecho constitucional: Derechos fundamentales	FB. 6	
Argumentación jurídica y documentación	FB. 6	Reconocimiento (art. 13 RD 1393/2007)
<b>OBLIGATORIAS</b>	<b>Ob. 114</b>	
Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes del Derecho	Ob. 9	
Instituciones de la Unión Europea	Ob. 3	
Teorías de la democracia	Ob. 6	
Política comparada	Ob. 6	
Métodos de investigación en Ciencia Política	Ob. 6	
Teoría de la organización y burocracia pública	Ob. 9	
Fundamentos de Derecho administrativo	Ob. 6	
Formación de la sociedad internacional	Ob. 3	
Elecciones y comportamiento político	Ob. 9	
Técnicas de investigación en Ciencia Política	Ob. 6	
Fundamentos de Derecho financiero y tributario	Ob. 6	
Economía política internacional	Ob. 3	
Teoría de las relaciones internacionales	Ob. 6	
Análisis de políticas públicas	Ob. 6	
Gestión pública	Ob. 9	
Políticas públicas comparadas	Ob. 6	
Política y gobierno en España	Ob. 6	

Actores políticos y acción colectiva	Ob. 6	
Historia de las instituciones políticas y administrativas	Ob. 3	
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>Ob. 15</b>	
Prácticas externas	Ob. 6	
Trabajo fin de grado	Ob. 9	
<b>OPTATIVAS</b>	<b>Op. 51</b>	
Régimen jurídico de la actuación administrativa	Op. 9	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho
Derecho internacional público	Op. 6	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho
Fundamentos de Derecho privado	Op. 6	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho
Introducción al Derecho penal	Op. 3	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho
Derecho de la Unión Europea	Op. 3	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho
Instituciones de Derecho mercantil	Op. 6	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho
Derecho del trabajo	Op. 6	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho
Derecho de sociedades y contratos mercantiles	Op. 9	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho
Derecho de la seguridad social	Op. 3	Convalidación. Obligatoria en el Grado en Derecho

## ANEXO II

### ORDEN A SEGUIR EN EL RECONOCIMIENTO DE MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA

#### **1. Grado en Derecho**

1. Principios de Economía política I
2. Introducción a la Economía de la empresa
3. Historia de la Teoría política
4. Introducción a la Ciencia política
5. Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas
6. Argumentación jurídica y documentación
7. Historia del Derecho
8. Derecho romano
9. Teoría del Derecho
10. Derecho constitucional. Derechos fundamentales

#### **2. Grado en Ciencia Política y Administración Pública**

1. Principios de Economía política I
2. Principios de Economía política II
3. Introducción al Derecho
4. Historia contemporánea
5. Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas
6. Derecho constitucional. Derechos fundamentales
7. Sociología
8. Herramientas de trabajo universitario
9. Historia de la Teoría política
10. Introducción a la Ciencia política

#### **3. Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública**

1. Principios de Economía política I
2. Principios de Economía política II
3. Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas
4. Argumentación jurídica y documentación
5. Derecho Romano/Sociología
6. Historia de la Teoría política
7. Teoría del Derecho
8. Historia del Derecho
9. Introducción a la Ciencia política
10. Derecho constitucional. Derechos fundamentales

#### **4. Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas**

1. Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas
2. Historia del Derecho
3. Fundamentos de ADE
4. Derecho Romano

5. Instrumentos matemáticos para la empresa
6. Teoría del Derecho
7. Métodos matemáticos para la empresa
8. Estadística descriptiva
9. Derecho Constitucional. Derechos fundamentales
10. Microeconomía
11. Introducción a la contabilidad

### ANEXO III

#### CURRÍCULUM DE CADA LICENCIATURA EN LAS DOBLES LICENCIATURAS

##### **1. CURRÍCULUM DE LA LICENCIATURA EN DERECHO EN LA DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
<b>TRONCALES y OBLIGATORIA</b>	<b>234</b>	
Dº Constitucional I	Tr. 6	
Dº Romano	Tr. 7,5	
Teoría del Dº	Tr. 6	
Ciencia Política	Ob. 4,5	
Economía y Hacienda Pública	Tr. 6	La asignatura “Economía y Hacienda Pública” de la Licenciatura en Derecho se convalida por la asignatura “Macroeconomía I” (Tr. 6 créditos) de la Licenciatura en ADE.
Dº Civil I	Tr. 4,5	
Dº Constitucional II	Tr. 6	
Historia del Dº Español	Tr. 6	
Dº Civil II	Tr. 6	
Dº Constitucional III	Tr. 6	
Dº Internacional Público I	Tr. 4,5	
Dº Civil III	Tr. 6	
Dº Internacional Público II	Tr. 4,5	
Dº Penal. Parte General I	Tr. 4,5	
Instituciones de Dº Comunitario	Tr. 6	
Dº Administrativo I	Tr. 6	
Dº Civil IV	Tr. 7,5	
Dº Penal. Parte General II	Tr. 6	
Dº Administrativo II	Tr. 6	
Dº Penal. Parte Especial	Tr. 9	
Introducción al Dº Procesal	Tr. 4,5	
Dº Administrativo III	Tr. 7,5	
Dº Civil V	Tr. 4,5	
Dº Eclesiástico del Estado	Tr. 4,5	
Dº Procesal I	Tr. 6	
Dº Civil VI	Tr. 4,5	
Dº Procesal II	Tr. 4,5	
Dº del Trabajo	Tr. 7,5	
Dº Financiero y Tributario I	Tr. 9	
Dº Mercantil I	Tr. 6	
Dº de la Seguridad Social	Tr. 4,5	
Dº Internacional Privado	Tr. 7,5	
Dº Mercantil II	Tr. 7,5	
Dº Mercantil III	Tr. 7,5	
Filosofía del Dº	Tr. 4,5	
Derecho Financiero y Tributario II	Tr. 7,5	La asignatura “Derecho Financiero y Tributario II” de la Licenciatura en Derecho se convalida por las asignaturas “Sistemas Fiscal español I y II” (Tr. 6 + 6 créditos) de la Licenciatura en ADE.

Prácticum	Tr. 18	
<b>OPTATIVAS</b>	<b>36</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 24 créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en Derecho</li> <li>• Máximo 12 créditos de la Licenciatura en ADE (*)</li> </ul>		
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>	<b>30</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 créditos de asignaturas troncales/obligatorias de la Licenciatura en ADE o excedente de créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en ADE o de la Licenciatura en Derecho.</li> <li>• Créditos de libre configuración reconocidos según normativa de la Universidad.</li> </ul>		

(\*) Los créditos optativos que hayan sido transferidos a los estudios de Derecho, no supondrán variación alguna en el cómputo de créditos que, con ese mismo carácter, se hayan superado en los estudios de ADE.

## 2. CURRÍCULUM DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS EN LA DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
<b>TRONCALES y OBLIGATORIAS</b>	<b>210</b>	
Matemáticas I	Tr. 7,5	
Microeconomía I	Tr. 6	
Sociología de la Empresa	Ob. 6	
Derecho de la empresa	Tr. 6	La asignatura “Derecho de la empresa” de la Licenciatura en ADE se convalida por a asignatura “Derecho Mercantil I” (6 créditos) de la Licenciatura en Derecho.
Matemáticas II	Tr. 6	
Microeconomía II	Tr. 6	
Historia Económica	Ob. 6	
Economía de la Empresa: Introducción y Organización I	Tr. 4,5	
Macroeconomía I	Tr. 6	
Estructura Económica Mundial	Tr. 6	
Matemáticas Financieras	Ob. 4,5	
Derecho mercantil	Ob. 6	La asignatura “Derecho Mercantil” de la Licenciatura en ADE se convalida por la asignatura “Derecho Mercantil II” (7,5 créditos) de la Licenciatura en Derecho.
Macroeconomía II	Tr. 6	
Economía de la Empresa: Introducción y Organización II	Tr. 4,5	
Contabilidad General	Tr. 6	
Estadística Descriptiva	Tr. 6	
Economía de la Empresa: Comercialización	Tr. 6	
Contabilidad Financiera I	Tr. 6	
Estadística Teórica I	Tr. 4,5	
Economía de la Empresa: Financiación	Tr. 6	
Contabilidad Financiera II	Tr. 6	
Estructura Económica de España	Tr. 6	
Estadística Teórica II	Tr. 4,5	
Contabilidad Analítica	Tr. 6	
Sistema Fiscal Español I	Ob. 6	
Introduc. a la Econometría Informática	Tr. 6	

Análisis de los Estados Financieros	Tr. 6	
Sistema Fiscal Español II	Ob. 6	
Econometría I	Tr. 6	
Dirección Estratégica I	Tr. 6	
Dirección Financiera I	Tr. 6	
Econometría II	Tr. 6	
Dirección Estratégica II	Tr. 6	
Dirección Financiera II	Tr. 6	
Dirección Comercial I	Tr. 6	
Dirección Comercial II	Tr. 6	
<b>OPTATIVAS</b>	<b>60</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 25,5 créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en ADE</li> <li>• Máximo 24 créditos de la Licenciatura en Derecho (*)</li> <li>• Posible convalidación de asignaturas troncales de la Licenciatura en Derecho: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho financiero y tributario I: Op. 6</li> <li>- Derecho del trabajo: Op. 7,5</li> <li>- Derecho Mercantil III: Op. 7,5</li> </ul> </li> </ul>		
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>	<b>30</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 créditos de asignaturas troncales/obligatorias de la Licenciatura en Derecho o excedente de créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en Derecho o de la Licenciatura en ADE.</li> <li>• Créditos de libre configuración reconocidos según normativa de la Universidad.</li> </ul>		

(\*) Los créditos optativos que hayan sido transferidos a los estudios de ADE, no supondrán variación alguna en el cómputo de créditos que, con ese mismo carácter, se hayan superado en los estudios de Derecho.

### 3. CURRÍCULUM DE LA LICENCIATURA EN DERECHO EN LA DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO Y EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
<b>TRONCALES y OBLIGATORIA</b>	<b>234</b>	
Dº Civil I	Tr. 4,5	
Dº Constitucional I	Tr. 6	
Dº Romano	Tr. 7,5	
Historia del Dº Español	Tr. 6	
Teoría del Dº	Tr. 6	
Ciencia Política	Ob. 4,5	La asignatura “Ciencia Política” de la Licenciatura en Derecho se convalida por la asignatura “Ciencia Política y de la Administración” (CF. 6 créditos) de la Licenciatura en CP.
Dº Civil II	Tr. 6	
Dº Constitucional II	Tr. 6	
Dº Penal. Parte General I	Tr. 4,5	
Economía Política y Hacienda Pública	Tr. 6	
Dº Administrativo I	Tr. 6	
Dº Civil III	Tr. 6	
Dº Constitucional III	Tr. 6	
Dº Internacional Público I	Tr. 4,5	
Dº Penal. Parte General II	Tr. 6	
Introducción al Dº Procesal	Tr. 4,5	
Dº Administrativo II	Tr. 6	
Dº Civil IV	Tr. 7,5	

Dº Internacional Público II	Tr. 4,5	
Dº Penal. Parte Especial	Tr. 9	
Instituciones de Dº Comunitario	Tr. 6	
Dº Administrativo III	Tr. 7,5	
Dº Mercantil I	Tr. 6	
Dº Procesal I	Tr. 6	
Filosofía del Dº	Tr. 4,5	
Dº Civil V	Tr. 4,5	
Dº Mercantil II	Tr. 7,5	
Dº Procesal II	Tr. 4,5	
Dº Civil VI	Tr. 4,5	
Dº Eclesiástico del Estado	Tr. 4,5	
Dº Financiero y Tributario I	Tr. 9	
Dº Mercantil III	Tr. 7,5	
Dº Financiero y Tributario II	Tr. 7,5	
Dº del Trabajo	Tr. 7,5	
Dº Internacional Privado	Tr. 7,5	
Dº de la Seguridad Social	Tr. 4,5	
Prácticum	Tr. 18	
<b>OPTATIVAS</b>	<b>36</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 22,5 créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en Derecho</li> <li>• Máximo 13,5 créditos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (*)</li> </ul>		
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>	<b>30</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 créditos de asignaturas troncales/obligatorias de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración o excedente de créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración o de la Licenciatura en Derecho.</li> <li>• Créditos de libre configuración reconocidos según normativa de la Universidad.</li> </ul>		

(\*) Los créditos optativos que hayan sido transferidos a los estudios de Derecho, no supondrán variación alguna en el cómputo de créditos que, con ese mismo carácter, se hayan superado en los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración.

#### 4. CURRÍCULUM DE LA LICENCIATURA DE SEGUNDO CICLO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO Y EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
<b>TRONCALES Y OBLIGATORIAS</b>	<b>111</b>	
Ciencia Política y de la Administración	CF. 6	
Historia Política y Social Contemporánea	CF. 6	
Sociología General	CF. 6	
Técnicas de Investigación Social	CF. 6	
Derecho del Estado I	Tr. 6	La asignatura “Derecho del Estado I” de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración se convalida por las asignaturas “Derecho Constitucional II (6) y III (6)” y “Derecho Administrativo II” (6) de la Licenciatura en Derecho.
Teorías de la Democracia	Ob. 6	

Sistema Política Español	Tr. 6	
Sistema Económico Mundial y Español I	Tr. 4,5	
Derecho del Estado II	Tr. 6	La asignatura “Derecho del Estado II” de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración se convalida por las asignaturas “Derecho Constitucional I” (6) y “Derecho Administrativo I” (6) de la Licenciatura en Derecho.
Sistema Económico Mundial y Español II	Tr. 45	
Partidos Políticos, Mov. y Grupos de P.	Ob. 6	
Historia de la Teoría Política	Ob. 6	
La Formación de la Sociedad Internacional	Ob. 6	
Hacienda Pública	Tr. 6	La asignatura “Hacienda Pública” de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración se convalida por las asignaturas “Economía Política y Hacienda Pública” (6) y “Derecho Financiero y Tributario II” (7,5) de la Licenciatura en Derecho.
Hª de las Instituciones Político-Admvas.	Ob. 6	
Teoría Política	Tr. 6	
Política Comparada	Tr. 6	
Análisis de la Organización Admva.	Tr. 6	
Dº Electoral y Sistemas Electorales	Ob. 7,5	
Análisis de Políticas Públicas	Tr. 6	
Comportamiento Político y Electoral	Ob. 4,5	
Teoría de las Relaciones Internacionales	Ob. 6	
Políticas Públicas Sectoriales	Ob. 6	La asignatura “Políticas Públicas Sectoriales” de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración se convalida por la asignatura “Practicum” (18) o su equivalencia en un mínimo de 6 créditos correspondientes a las asignaturas troncales u obligatorias de la Licenciatura en Derecho.
<b>OPTATIVAS</b>	<b>24</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 24 créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración</li> </ul>		
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>	<b>15</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 créditos de asignaturas troncales/obligatorias de la Licenciatura en Derecho o excedente de créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en Derecho o de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.</li> <li>• Créditos de libre configuración reconocidos según normativa de la Universidad.</li> </ul>		

**Requisito para la adaptación es haber superado el primer ciclo de la Licenciatura en Derecho.**

## ANEXO IV

### TABLAS DE ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS GRADOS Y DOBLES GRADOS

**TABLA DE ADAPTACIÓN DEL GRADO EN DERECHO**

ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO				ASIGNATURAS DEL GRADO EN DERECHO			
CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13686	DERECHO CIVIL I	1	4,5		FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	1	6
13687	DERECHO CONSTITUCIONAL I Y	1	6		DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	1	9
13692	DERECHO CONSTITUCIONAL II	1	6				
13688	DERECHO ROMANO	1	7,5		DERECHO ROMANO	1	6
13689	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	1	6		HISTORIA DEL DERECHO	1	6
13690	TEORÍA DEL DERECHO	1	6		TEORÍA DEL DERECHO	1	6
13691	DERECHO CIVIL II Y	1	6		DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	2	9
13697	DERECHO CIVIL III	2	6				
13693	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL I	1	4,5		INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	2	3
13694	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA	1	6		PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA	1	6
13695	CIENCIA POLÍTICA	1	4,5		INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	1	6
13696	DERECHO ADMINISTRATIVO I	2	6		FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	2	6
13698	DERECHO CONSTITUCIONAL III	2	6		DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	2	6
13699	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I Y	2	4,5		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	2	6
13704	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II	2	4,5				
13700	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL II	2	6		DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	2	6
13701	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL Y	2	4,5		DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	2	9
13710	DERECHO PROCESAL I	3	6				
13702	DERECHO ADMINISTRATIVO II Y	2	6		RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	3	9
13707	DERECHO ADMINISTRATIVO III	3	7,5				

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13703	DERECHO CIVIL IV	2	7,5		DERECHOS REALES	3	6
13705	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	2	9		DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	3	6
13706	INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	2	6		INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y	1	3
					DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	2	3
13708	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	3	9		FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	3	6
13709	DERECHO MERCANTIL I,	3	6		INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL Y	3	6
13714	DERECHO MERCANTIL II Y	3	7,5		DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	4	9
13720	DERECHO MERCANTIL III	4	7,5				
13711	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	4,5		FILOSOFÍA DEL DERECHO	4	3
13712	DERECHO CIVIL V Y	3	4,5		DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	3	6
13717	DERECHO CIVIL VI	4	4,5				
13713	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	3	7,5		SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	3	6
13715	DERECHO PROCESAL II	3	4,5		DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	3	3
13716	DERECHO DEL TRABAJO	3	7,5		DERECHO DEL TRABAJO	3	6
13718	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	4	4,5		SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO (OPT.)	4	6
13719	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	4	7,5		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	3	6
13721	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4	4,5		DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4	3
13722	PRÁCTICUM	4	18		PRÁCTICAS EXTERNAS Y	4	6
					TRABAJO DE FIN DE GRADO	4	9
13752	HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO		6		HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA	1	6
13754	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES		6		INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1	6
13751	METODOLOGÍA Y TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		6		ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN	2	6
13734	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO		4,5		SEMINARIO DE DERECHO ECONÓMICO	4	6
13729	SOCIOLOGÍA DEL DERECHO		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	4	6
13727	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	4	6
13745	FISCALIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS		6		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	4	6
13733	DERECHO PROCESAL LABORAL		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	4	6

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13753	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL		6		DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	4	6
13742	JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL		6		JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	4	6
13730	ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	4	6
13726	DERECHO PARLAMENTARIO Y/O ELECTORAL		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	4	6
13728	DERECHO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS		4,5		DERECHO PENITENCIARIO	4	6
13731	FILOSOFÍA POLÍTICA		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	4	6
13749	DERECHO PÚBLICO ROMANO		6		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	4	6
13723	ESTADO DE BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL		4,5		PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES	4	6
13750	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO		6		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	4	6
13739	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE		6		DERECHO URBANÍSTICO	4	6
13738	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO		6		DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	4	6
13748	DERECHO PENAL ECONÓMICO		6		DERECHO PENAL ECONÓMICO	4	6
13732	DERECHO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	4	6
13744	FISCALIDAD DE LA EMPRESA		6		FISCALIDAD DE LA EMPRESA	4	6
13725	PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	4	6
13747	DERECHO INDUSTRIAL Y DE LA COMPETENCIA		4,5		DERECHO DE LA COMPETENCIA	4	6
13724	PROPIEDAD INTELECTUAL		4,5		PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	4	6
13746	DERECHO CONCURSAL		6		DERECHO CONCURSAL	4	6
13740	DERECHO DE DAÑOS		6		DERECHO DE DAÑOS	4	6
13741	PROPIEDAD INMOBILIARIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD		6		DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL	4	6
13743	DERECHO MATRIMONIAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS		6		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	4	6
13735	SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS JURÍDICOS ACTUALES I		4,5		SEMINARIO	4	6
13736	SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS JURÍDICOS ACTUALES II		4,5		SEMINARIO	4	6
13737	SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS JURÍDICOS ACTUALES III		4,5		SEMINARIO	4	6

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
	6 CRÉDITOS DE TRABAJOS DIRIGIDOS, OFERTA ESPECÍFICA O LIBRE CONFIGURACIÓN		6		SEMINARIO	4	6
	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE INGLÉS		4,5		INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	2	6

### TABLA DE ADAPTACIÓN DEL GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	ASIGNATURAS DEL GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---	--

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRÉDITOS	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
11682	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN		6		INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	1	6
11685	RELACIONES INTERNACIONALES		6		OPTATIVA 6 CRÉDITOS ECTS		6
14376	INTRODUCCIÓN AL DERECHO		6		INTRODUCCIÓN AL DERECHO	1	6
14375	HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA		6		HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1	6
11687	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL		6		TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA	3	6
14377	SOCIOLOGÍA GENERAL				SOCIOLOGÍA	1	6
11649	DERECHO DEL ESTADO I	3	6		DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	1	9
14356	SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL Y ESPAÑOL I	3	4'5		PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA I	1	6
14358	PARTIDOS POLÍTICOS, MOVIMIENTOS Y GRUPOS DE PRESIÓN	3	6		ACTORES POLÍTICOS Y ACCIÓN COLECTIVA	4	6
11671	SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL	3	6		POLÍTICA Y GOBIERNO EN ESPAÑA	4	6
11653	TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA	3	6		TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA	2	6
14360	LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	3	6		FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	2	3
11656	DERECHO DEL ESTADO II	3	6		DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	2	6
14357	SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL Y ESPAÑOL II	3	4'5		ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL	3	3
14359	HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA	3	6		HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA	1	6
14361	POLÍTICA COMPARADA	4	6		POLÍTICA COMPARADA	2	6
14362	TEORÍA POLÍTICA	4	6		TEORÍA POLÍTICA		6
11662	HACIENDA PÚBLICA	4	6		PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA II	1	6

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRÉDITOS	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
14364	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	4	6		ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	3	6
14368	DERECHO ELECTORAL Y SISTEMAS ELECTORALES Y	4	7'5		ELECCIONES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO	3	9
14366	COMPORTAMIENTO POLÍTICO Y ELECTORAL	4	4'5				
14365	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	4	6		TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3	6
11664	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS	4	6		HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	3
14363	ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	4	6		TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y BUROCRACIA PÚBLICA	2	9
14369	SEMINARIO: PROBLEMAS ACTUALES DE LA CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN		6		CONTEMPORARY TOPICS IN POLITICS		3
14367	POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES	4	6		POLÍTICAS PÚBLICAS COMPARADAS	4	6
14379	ESTADO DE BIENESTAR		6		ESTADO DE BIENESTAR		6
14382	POLÍTICA EN EL ESTE EUROPEO		6		POLÍTICA Y GOBIERNO EN EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL		6
14372	SEMINARIO: ESTUDIOS DE ÁREA		6		POLÍTICA Y GOBIERNO EN PORTUGAL		6
14378	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		6		POLÍTICA Y GOBIERNO LOCAL		6
11669	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA: SIGLO XIX		6		OPTATIVA 6 CRÉDITOS ECTS		6
11674	IDEOLOGÍAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS		6		IDEOLOGÍAS POLÍTICAS		6
11673	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA: SIGLO XX		6		OPTATIVA 6 CRÉDITOS ECTS		6
14380	ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO		6		GOBIERNO MULTINIVEL		6
14381	POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA		6		POLÍTICA Y GOBIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA		6
14370	GÉNERO Y POLÍTICA		6		OPTATIVA 6 CRÉDITOS ECTS		6
	SEMINARIO		6		SEMINARIO 6 CRÉDITOS ECTS		6
	6 CRÉDITOS DE LC		6		SEMINARIO		6
	6 CRÉDITOS DE LC – IDIOMA EXTRANJERO		6		INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		6

**TABLA DE ADAPTACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ASIGNATURAS DE LA DOBLE  
LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

ASIGNATURAS DEL DOBLE GRADO EN  
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13686	DERECHO CIVIL I	1	4,5		FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	1	6
13687	DERECHO CONSTITUCIONAL I Y	1	6		DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	1	9
13692	DERECHO CONSTITUCIONAL II	1	6				
13688	DERECHO ROMANO	1	7,5		DERECHO ROMANO	1	6
13689	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	1	6		HISTORIA DEL DERECHO	1	6
13690	TEORÍA DEL DERECHO	1	6		TEORÍA DEL DERECHO	1	6
13691	DERECHO CIVIL II Y	1	6		DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	2	9
13697	DERECHO CIVIL III	2	6				
13693	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL I	1	4.5		INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	2	3
13694	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA	1	6		PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA II	1	6
13696	DERECHO ADMINISTRATIVO I	2	6		FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	3	6
13698	DERECHO CONSTITUCIONAL III	2	6		DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	2	6
13699	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I Y	2	4.5		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	6
13704	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II	2	4.5				
13700	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL II	2	6		DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	2	6
13701	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL Y	2	4.5		DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	2	9
13710	DERECHO PROCESAL I	3	6				
13702	DERECHO ADMINISTRATIVO II Y	2	6		RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	4	9
13707	DERECHO ADMINISTRATIVO III	3	7,5				
13703	DERECHO CIVIL IV	2	7,5		DERECHOS REALES	3	6
13705	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	2	9		DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	3	6

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13706	INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	2	6		INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y	1	3
					DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	3	3
13708	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	4	9		FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	4	6
13709	DERECHO MERCANTIL I,	3	6		INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL Y	4	6
13714	DERECHO MERCANTIL II Y	3	7.5		DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	5	9
13720	DERECHO MERCANTIL III	4	7.5				
13711	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	4,5		FILOSOFÍA DEL DERECHO	5	3
13712	DERECHO CIVIL V Y	3	4,5		DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	3	6
13717	DERECHO CIVIL VI	4	4,5				
13713	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	3	7,5		SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	4	6
13715	DERECHO PROCESAL II	3	4,5		DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	4	3
13716	DERECHO DEL TRABAJO	4	7,5		DERECHO DEL TRABAJO	4	6
13719	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	5	7,5		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	4	6
13721	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	4,5		DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	3
13722	PRÁCTICUM	5	18		PRÁCTICAS EXTERNAS Y	5	6
					TRABAJO DE FIN DE GRADO	5	9
11682	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1	6		INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	1	6
11687	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	2	6		TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA	3	6
14377	SOCIOLOGÍA GENERAL	1	6		SOCIOLOGÍA	1	6
14356	SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL Y ESPAÑOL I	3	4'5		ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL	1	3
14358	PARTIDOS POLÍTICOS, MOVIMIENTOS Y GRUPOS DE PRESIÓN	3	6		ACTORES POLÍTICOS Y ACCIÓN COLECTIVA	5	6
11671	SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL	3	6		POLÍTICA Y GOBIERNO EN ESPAÑA	5	6
11653	TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA	3	6		TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA	2	6
14360	LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	3	6		FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	2	3
14359	HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA	3	6		HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA	1	6
14361	POLÍTICA COMPARADA	4	6		POLÍTICA COMPARADA	3	6
14364	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	5	6		ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	4	6
14368	DERECHO ELECTORAL Y SISTEMAS ELECTORALES Y	4	7'5		ELECCIONES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO	4	9

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
14366	COMPORTAMIENTO POLÍTICO Y ELECTORAL	5	4'5				
14365	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	5	6		TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	4	6
11664	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS	4	6		HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	3
14363	ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	4	6		TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y BUROCRACIA PÚBLICA	3	9
	6 CRÉDITOS DE LC – IDIOMA EXTRANJERO		6		INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	2	6

**TABLA DE ADAPTACIÓN DEL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

ASIGNATURAS DE LA DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

ASIGNATURAS DEL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13686	DERECHO CIVIL I	1	4,5		FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	1	6
13687	DERECHO CONSTITUCIONAL I Y	1	6		DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	1	9
13692	DERECHO CONSTITUCIONAL II	1	6				
13688	DERECHO ROMANO	1	7,5		DERECHO ROMANO	1	6
13689	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	1	6		HISTORIA DEL DERECHO	1	6
13690	TEORÍA DEL DERECHO	1	6		TEORÍA DEL DERECHO	1	6
13691	DERECHO CIVIL II Y	1	6		DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	2	9
13697	DERECHO CIVIL III	2	6				
13693	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL I	2	4,5		INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	2	3
13695	CIENCIA POLÍTICA	1	4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13696	DERECHO ADMINISTRATIVO I	3	6		FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	3	6
13698	DERECHO CONSTITUCIONAL III	2	6		DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	1	6

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13699	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I Y	2	4,5		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	6
13704	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II	2	4,5				
13700	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL II	3	6		DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	3	6
13701	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL Y	3	4,5		DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	3	9
13710	DERECHO PROCESAL I	4	6				
13702	DERECHO ADMINISTRATIVO II Y	3	6		RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	4	9
13707	DERECHO ADMINISTRATIVO III	4	7,5				
13703	DERECHO CIVIL IV	3	7,5		DERECHOS REALES	3	6
13705	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	3	9		DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	3	6
13706	INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	2	6		INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y	1	3
					DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	3	3
13708	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	5	9		FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	4	6
13709	DERECHO MERCANTIL I,	5	6		INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	4	6
13714	DERECHO MERCANTIL II Y	5	7,5			5	9
13720	DERECHO MERCANTIL III	6	7,5				
13711	FILOSOFÍA DEL DERECHO	6	4,5		FILOSOFÍA DEL DERECHO	6	3
13712	DERECHO CIVIL V Y	4	4,5		DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	5	6
13717	DERECHO CIVIL VI	4	4,5				
13715	DERECHO PROCESAL II	4	4,5		DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	4	3
13716	DERECHO DEL TRABAJO	4	7,5		DERECHO DEL TRABAJO	5	6
13718	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	4	4,5		SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO	4	6
13719	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	5	7,5		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	5	6
13721	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	4,5		DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	3
13722	PRÁCTICUM	6	18		PRÁCTICAS EXTERNAS Y	5	6
					TRABAJO DE FIN DE GRADO	6	9
13752	HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO		6		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13754	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES		6		SEMINARIO DE DERECHO ECONÓMICO	6	6
13751	METODOLOGÍA Y TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		6		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	6	6
13734	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO		4,5		SEMINARIO DE DERECHO ECONÓMICO	6	6

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13729	SOCIOLOGÍA DEL DERECHO		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13727	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13745	FISCALIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS		6		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13733	DERECHO PROCESAL LABORAL		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	6	6
13753	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL		6		DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	6	6
13742	JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL		6		JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	6	6
13730	ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13726	DERECHO PARLAMENTARIO Y/O ELECTORAL		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13728	DERECHO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS		4,5		DERECHO PENITENCIARIO	6	6
13731	FILOSOFÍA POLÍTICA		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13749	DERECHO PÚBLICO ROMANO		6		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	6	6
13723	ESTADO DE BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL		4,5		PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES	6	6
13750	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO		6		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13739	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE		6		DERECHO URBANÍSTICO	6	6
13738	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO		6		DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	6	6
13748	DERECHO PENAL ECONÓMICO		6		DERECHO PENAL ECONÓMICO	6	6
13732	DERECHO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO	6	6
13744	FISCALIDAD DE LA EMPRESA		6		FISCALIDAD DE LA EMPRESA	6	6
13725	PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES		4,5		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	6	6
13747	DERECHO INDUSTRIAL Y DE LA COMPETENCIA		4,5		DERECHO DE LA COMPETENCIA	6	6
13724	PROPIEDAD INTELECTUAL		4,5		PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	6	6
13746	DERECHO CONCURSAL		6		DERECHO CONCURSAL	6	6
13740	DERECHO DE DAÑOS		6		DERECHO DE DAÑOS	6	6
13741	PROPIEDAD INMOBILIARIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD		6		DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL	6	6

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13743	DERECHO MATRIMONIAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS		6		SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO	6	6
13735	SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS JURÍDICOS ACTUALES I		4,5		SEMINARIO	6	6
13736	SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS JURÍDICOS ACTUALES II		4,5		SEMINARIO	6	6
13737	SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS JURÍDICOS ACTUALES III		4,5		SEMINARIO	6	6
	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE INGLÉS				INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	2	6
14470	MATEMÁTICAS I	1	7'5		INSTRUMENTOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	1	6
14471	MICROECONOMÍA I Y	1	6		MICROECONOMÍA	2	9
14474	MICROECONOMÍA II	1	6				
10982	SOCIOLOGÍA DE LA EMPRESA	1	6		OPTATIVA	6	6
10986	MATEMÁTICAS II	1	6		MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	2	6
10988	HISTORIA ECONÓMICA	1	6		OPTATIVA	6	6
14472	ECONOMÍA DE LA EMPRESA: INTRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN I	2	4'5		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	4	6
14476	MACROECONOMÍA I	1	6		MACROECONOMÍA: ECONOMÍA CERRADA	3	6
10996	ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y	2	6		ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA	2	9
10997	ESTRUCTURA ECONÓMICA DE ESPAÑA	3	6				
14478	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	4'5		OPTATIVA	6	6
14479	MACROECONOMÍA II	2	6		MACROECONOMÍA: ECONOMÍA ABIERTA E INFLACIÓN	3	6
14472	ECONOMÍA DE LA EMPRESA: INTRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN II	2	4'5		FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1	6
10987	CONTABILIDAD GENERAL	2	6		INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	2	9
10980	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	6		ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	1	6
10995	ECONOMÍA DE LA EMPRESA: COMERCIALIZACIÓN	3	6		MARKETING: MERCADO Y DEMANDA	4	6
10992	CONTABILIDAD FINANCIERA I	3	6		CONTABILIDAD FINANCIERA	2	6
14475	ESTADÍSTICA TEÓRICA I Y	3	4'5		ESTADÍSTICA TEÓRICA	3	6
14477	ESTADÍSTICA TEÓRICA II	4	4'5				
10999	ECONOMÍA DE LA EMPRESA: FINANCIACIÓN Y	3	6		DIRECCIÓN FINANCIERA	5	9
14483	DIRECCIÓN FINANCIERA I	5	6				
10797	CONTABILIDAD ANALÍTICA	4	6		CONTABILIDAD DE COSTES	4	6
14485	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I Y	4	6		RÉGIMEN FISCAL	5	9
14490	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II	4	6				
14480	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA INFORMÁTICA	4	6		INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	2	3
10798	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	4	6		ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	6

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
14481	ECONOMETRÍA I	5	6		FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ECONOMETRÍA	4	6
14482	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I Y	5	6		DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	6	9
14487	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II	5	6				
14486	ECONOMETRÍA II	5	6		ECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	4	6
14488	DIRECCIÓN FINANCIERA II	5	6		MERCADOS FINANCIEROS	5	6
14484	DIRECCIÓN COMERCIAL I Y	6	6		GESTIÓN DE MARKETING	6	9
14489	DIRECCIÓN COMERCIAL II	6	6				
11154	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		4'5		DIRECCIÓN DE PERSONAS		6
11130	SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES		4'5		SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES		6
14509	HACIENDA PÚBLICA ESPAÑOLA		4'5		OPTATIVA		6
14499	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN		4'5		COMUNICACIÓN COMERCIAL		6
14496	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		4'5		OPTATIVA		6
11144	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR		4'5		COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR		6
14512	ECONOMÍA INTERNACIONAL		4'5		OPTATIVA		6
14503	ENTORNO EMPRESARIAL E INFORMACIÓN ECONÓMICA		4'5		ENTORNO EMPRESARIAL E INFORMACIÓN ECONÓMICA		6
14502	FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		4'5		OPTATIVA		6
14501	MERCADO DE CAPITALES		6		BOLSA Y MERCADO DE CAPITALES		
14494	AUDITORÍA CONTABLE		6		AUDITORÍA CONTABLE		6
14493	CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		6		CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		6
14505	MÉTODOS DE PREVISIÓN		6		MÉTODOS DE PREVISIÓN EMPRESARIAL		6
14497	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		6		INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		6
14491	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO		6		PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO		6
14507	INFORMÁTICA PARA ECONOMISTAS		6		OPTATIVA		6

## ANEXO V

### PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN LOS NUEVOS GRADOS Y DOBLES GRADOS

#### 1. GRADO EN DERECHO

##### PRIMER CURSO

###### Primer Semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes del Derecho	9	Ob
Instituciones de la Unión Europea	3	Ob
Teoría del Derecho	6	FB
Historia de la Teoría política	6	FB
Principios de Economía política	6	FB

###### Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Fundamentos de Derecho privado	6	Ob
Derecho romano	6	FB
Historia del Derecho	6	FB
Introducción a la Ciencia política	6	FB
Introducción a la Economía de la empresa	6	FB

##### SEGUNDO CURSO

###### Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho constitucional: derechos fundamentales	6	FB
Introducción al Derecho penal	3	Ob
Derecho de obligaciones y contratos	9	Ob
Derecho internacional público	6	Ob
Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas	6	FB

###### Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Fundamentos de Derecho administrativo	6	Ob
Derecho de la Unión Europea	3	Ob
Derecho penal. Parte general: teoría general del delito	6	Ob
Introducción al Derecho procesal y Derecho procesal civil	9	Ob
Argumentación jurídica y documentación <sup>5</sup>	6	FB

<sup>5</sup> Incluye redacción de escritos jurídicos.

## TERCER CURSO

### Primer semestre

Materia	Créditos ECTS: 30	Tipo de materia
Régimen jurídico de la actuación administrativa	9	Ob
Derechos reales	6	Ob
Derecho penal. Parte especial	6	Ob
Derecho procesal. Procesal penal	3	Ob
Fundamentos de Derecho financiero y tributario	6	Ob

### Segundo semestre

Materia	Créditos ECTS: 30	Tipo de materia
Instituciones de Derecho mercantil	6	Ob
Derecho de familia y sucesiones	6	Ob
Derecho internacional privado	6	Ob
Sistema tributario español	6	Ob
Derecho del trabajo	6	Ob

## CUARTO CURSO

### Primer semestre

Créditos ECTS: 30
<b>Itinerarios y reglas</b>
El estudiante debe elegir un itinerario: A) Derecho privado, B) Derecho público o C) Derecho económico (véase <i>infra</i> )
El estudiante puede elegir hasta 12 créditos ECTS de asignaturas optativas (no comunes) de cualquier otro itinerario
Cada Área de conocimiento podrá ofrecer un Seminario que será sometido a la aprobación de la Junta de Facultad antes del comienzo del curso académico
Se recomienda la oferta de al menos una optativa de cada uno de los itinerarios en inglés. Los seminarios pueden ser la vía adecuada para invitar a participar en la docencia a profesores extranjeros

### Segundo semestre

Materia	Créditos ECTS: 30	Tipo de materia
Derecho de sociedades y contratos mercantiles	9	Ob
Derecho de la seguridad social	3	Ob
Filosofía del Derecho	3	Ob
Prácticas externas	6	Ob
Trabajo fin de grado	9	Ob

## OPTATIVIDAD

A. ITINERARIO DE DERECHO PRIVADO		
Derecho inmobiliario registral	6 ECTS	
Derecho de daños	6 ECTS	Derecho público y privado de daños. Común con itinerario B
Proceso de ejecución y procesos especiales	6 ECTS	
Derecho concursal	6 ECTS	Común con itinerario C
Propiedad intelectual e industrial	6 ECTS	Común con itinerario C
Derecho de la competencia	6 ECTS	Común con itinerario C
Derecho ambiental	6 ECTS	Derecho público y privado. Común con itinerarios B y C

Fiscalidad de la empresa	6 ECTS	Común con itinerarios B y C
Promoción y tutela de los derechos sociales	6 ECTS	Común con itinerario B
Fiscalidad internacional y comunitaria	6 ECTS	Común con itinerarios B y C
Seminarios de Derecho privado	6 ECTS	
Prácticas externas optativas	6 ECTS	
<b>B. ITINERARIO DE DERECHO PÚBLICO</b>		
Justicia y jurisprudencia constitucional	6 ECTS	
Derecho administrativo económico	6 ECTS	Común con itinerario C
Derecho urbanístico	6 ECTS	
Derecho penitenciario	6 ECTS	
Derecho penal económico	6 ECTS	Común con itinerario C
Derecho de daños	6 ECTS	Derecho público y privado de daños. Común con itinerario A
Derecho ambiental	6 ECTS	Derecho público y privado. Común con itinerarios A y C
Financiación autonómica y local	6 ECTS	
Fiscalidad internacional y comunitaria	6 ECTS	Común con itinerarios A y C
Fiscalidad de la empresa	6 ECTS	Común con itinerarios A y C
Promoción y tutela de los derechos sociales	6 ECTS	Común con itinerario A
Sociedad, Derecho y factor religioso	6 ECTS	
Seminarios de Derecho público	6 ECTS	
Prácticas externas optativas	6 ECTS	
<b>C. ITINERARIO DE DERECHO ECONÓMICO</b>		
Derecho administrativo económico	6 ECTS	Común con itinerario B
Derecho concursal	6 ECTS	Común con itinerario A
Fiscalidad de la empresa	6 ECTS	Común con itinerarios A y B
Fiscalidad internacional y comunitaria	6 ECTS	Común con itinerarios A y B
Derecho penal económico	6 ECTS	Común con itinerario B
Derecho del comercio internacional	6 ECTS	
Propiedad intelectual e industrial	6 ECTS	Común con itinerario A
Derecho ambiental		Derecho público y privado. Común con itinerarios A y B
Derecho de la competencia	6 ECTS	Común con itinerario A
Seminarios de Derecho económico	6 ECTS	
Prácticas externas optativas	6 ECTS	

## 2. GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### PRIMER CURSO

#### Primer Semestre

Materia	Créditos ECTS: 30	Tipo de materia
Introducción a la Ciencia política	6	FB
Historia de la Teoría política	6	FB
Sociología	6	FB
Introducción al Derecho	6	FB
Principios de Economía política I	6	FB

#### Segundo semestre

Materia	Créditos ECTS: 30	Tipo de materia
Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes del Derecho	9	Ob
Instituciones de la Unión Europea	3	Ob
Historia contemporánea	6	FB
Herramientas de trabajo universitario	6	FB
Principios de Economía política II	6	FB

## SEGUNDO CURSO

### Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Teorías de la democracia	6	Ob
Política comparada	6	Ob
Métodos de investigación en Ciencia política	6	Ob
Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas	6	FB
Optativa I	6	Op

### Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho constitucional: derechos fundamentales	6	FB
Teoría de la organización y burocracia pública	9	Ob
Fundamentos de Derecho administrativo	6	Ob
Formación de la sociedad internacional	3	Ob
Optativa II	6	Op

## TERCER CURSO

### Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Elecciones y comportamiento político	9	Ob
Técnicas de investigación en Ciencia política	6	Ob
Fundamentos de Derecho financiero y tributario	6	Ob
Economía política internacional	3	Ob
Optativa III	6	Op

### Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Teoría de las relaciones internacionales	6	Ob
Análisis de políticas públicas	6	Ob
Optativa IV	6	Op
Optativa V	6	Op
Optativa VI	6	Op

## CUARTO CURSO

### Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Gestión pública	9	Ob
Políticas públicas comparadas	6	Ob
Política y gobierno en España	6	Ob
Actores políticos y acción colectiva	6	Ob
Historia de las instituciones políticas y administrativas	3	Ob

Segundo semestre

Materia	Créditos ECTS: 30	Tipo de materia
Optativa VII	6	Op
Optativa VIII	6	Op
Optativa IX	3	Op
Prácticas externas	6	Ob
Trabajo fin de grado	9	Ob

**OPTATIVIDAD**

<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS QUE SE PUEDEN OFERTAR CADA AÑO</b>	
<i>Contemporary Topics in Politics</i>	3 ECTS
Teoría política	6 ECTS
Ideologías políticas	6 ECTS
Técnicas avanzadas de investigación	6 ECTS
Estado de bienestar	6 ECTS
Políticas públicas medioambientales	6 ECTS
<i>Contemporary Topics in Public Policies</i>	3 ECTS
Política y gobierno local	6 ECTS
Gobierno multinivel	6 ECTS
Instituciones políticas clásicas: Grecia	3 ECTS
Instituciones políticas clásicas: Roma	3 ECTS
Política y gobierno en Europa central y oriental	6 ECTS
Política y gobierno en la Unión Europea	6 ECTS
Política y gobierno en Europa occidental	6 ECTS
Política y gobierno en Portugal	6 ECTS
Política y gobierno en el África subsahariana	6 ECTS
Análisis de política exterior	6 ECTS
<i>Contemporary Topics in World Politics</i>	3 ECTS
<b>SEMINARIOS OPTATIVOS QUE SE PUEDEN OFERTAR CADA AÑO</b>	
Seminario de género y política	6 ECTS
Seminario de Estado y globalización (Grado de Economía)	6 ECTS
Seminario de globalización y regímenes Internacionales	6 ECTS
Seminario de seguridad internacional y resolución de conflictos	6 ECTS
Seminario de cuestiones políticas actuales	3 ECTS
Seminario de economía política	3 ECTS
Seminario de Hacienda pública	3 ECTS
Seminario de geografía política	3 ECTS
Seminario de relaciones económicas internacionales	3 ECTS

**3. DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRIMER CURSO**

Primer Semestre

Materia	Créditos ECTS: 30	Tipo de materia
Introducción a la Ciencia política	6	FB
Teoría del Derecho	6	FB
Historia de la Teoría política	6	FB
Derecho romano / Sociología	6	FB
Principios de Economía política I	6	FB

Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes del Derecho	9	Ob
Instituciones de la Unión Europea	3	Ob
Fundamentos de Derecho privado	6	Ob
Historia del Derecho	6	FB
Principios de Economía política II	6	FB

**SEGUNDO CURSO**

Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho de obligaciones y contratos	9	Ob
Introducción al Derecho penal	3	Ob
Teorías de la democracia	6	Ob
Métodos de investigación en Ciencia política	6	Ob
Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas	6	FB

Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho constitucional: derechos fundamentales	6	FB
Derecho penal. Parte general: teoría general del delito	6	Ob
Derecho procesal. Introducción y proceso civil	9	Ob
Formación de la sociedad internacional	3	Ob
Argumentación jurídica y documentación <sup>6</sup>	6	FB

**TERCER CURSO**

Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho internacional público	6	Ob
Derecho penal. Parte especial	6	Ob
Derechos reales	6	Ob
Política comparada	6	Ob
Técnicas de investigación en Ciencia política	6	Ob

Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Fundamentos de Derecho administrativo	6	Ob
Derecho de la Unión Europea	3	Ob
Derecho de familia y sucesiones	6	Ob
Teoría de la organización y burocracia pública	9	Ob
Teoría de las relaciones internacionales	6	Ob

<sup>6</sup> Incluye redacción de escritos jurídicos y Herramientas de trabajo del Grado de Ciencia Política y Administración Pública.

## CUARTO CURSO

### Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Fundamentos de Derecho financiero y tributario	6	Ob
Régimen jurídico de la actuación administrativa	9	Ob
Derecho procesal. Proceso penal	3	Ob
Elecciones y comportamiento político	9	Ob
Economía política internacional	3	Ob

### Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Instituciones de Derecho mercantil	6	Ob
Derecho del trabajo	6	Ob
Derecho internacional privado	6	Ob
Sistema tributario español	6	Ob
Análisis de políticas públicas	6	Ob

## QUINTO CURSO

### Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Gestión pública	9	Ob
Políticas públicas comparadas	6	Ob
Política y gobierno en España	6	Ob
Actores políticos y acción colectiva	6	Ob
Historia de las instituciones políticas y administrativas	3	Ob

### Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho de sociedades y contratos mercantiles	9	Ob
Derecho de la seguridad social	3	Ob
Filosofía del Derecho	3	Ob
Prácticas externas	6	Ob
Trabajo fin de grado	9	Ob

## 4. DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

### PRIMER CURSO

#### Primer Semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes del Derecho	9	Ob / Derecho
Instituciones de la Unión Europea	3	Ob /Derecho
Teoría del Derecho	6	FB /Derecho
Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas	6	FB / ADE
Instrumentos matemáticos para la empresa	6	FB / ADE

Segundo semestre<sup>7</sup>

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Fundamentos de Derecho privado	6	Ob / Derecho
Historia del Derecho	6	FB / Derecho
Derecho romano	6	FB / Derecho
Derecho constitucional: derechos fundamentales	6	FB / Derecho
Estadística descriptiva	6	FB / ADE

**SEGUNDO CURSO**

Primer semestre<sup>8</sup>

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Introducción a la contabilidad	9	FB / ADE
Microeconomía	9	FB / ADE
Métodos matemáticos para la empresa	6	FB / ADE
Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas	6	FB / Derecho

Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Estructura económica mundial y de España	9	Ob / ADE
Contabilidad financiera	6	Ob / ADE
Informática para la gestión empresarial	3	Ob / ADE
Derecho de obligaciones y contratos	9	Ob / Derecho
Introducción al Derecho penal	3	Ob / Derecho

**TERCER CURSO**

Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derechos reales	6	Ob / Derecho
Derecho penal. Parte general: teoría general del delito	6	Ob / Derecho
Derecho internacional público	6	Ob / Derecho
Estadística teórica	6	Ob / ADE
Macroeconomía: economía cerrada	6	Ob / ADE

Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Fundamentos de Derecho administrativo	6	Ob / Derecho
Derecho penal. Parte especial	6	Ob / Derecho
Dº procesal. Introducción y proceso civil	9	Ob / Derecho
Derecho de la Unión Europea	3	Ob / Derecho
Macroeconomía: economía abierta e inflación	6	Ob / ADE

<sup>7</sup> Se ofrecerá un curso voluntario de Documentación jurídica, que será computable como actividades universitarias culturales, en el sentido del art. 12.8 del RD 1393/2007 (2 créditos ECTS).

<sup>8</sup> En el primer semestre se ofrecerá un curso voluntario de Historia de la Economía, que será computable como actividades universitarias culturales, en el sentido del art. 12.8 del RD 1393/2007 (3 créditos ECTS).

## CUARTO CURSO

### Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Fundamentos básicos de econometría	6	Ob / ADE
Organización de la empresa	6	Ob / ADE
Contabilidad de costes	6	Ob / ADE
Régimen jurídico de la actuación administrativa	9	Ob / Derecho
Derecho procesal. Proceso penal	3	Ob / Derecho

### Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Marketing: mercado y demanda	6	Ob / ADE
Econometría de la empresa	6	Ob / ADE
Análisis de los estados financieros	6	Ob / ADE
Fundamentos de Derecho financiero y tributario	6	Ob / Derecho
Instituciones de Derecho mercantil	6	Ob / Derecho

## QUINTO CURSO

### Primer semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho de sociedades y contratos mercantiles	9	Ob / Derecho
Derecho de familia y sucesiones	6	Ob / Derecho
Derecho del trabajo	6	Ob / Derecho
Dirección financiera	9	Ob / ADE

### Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Derecho internacional privado	6	Ob / Derecho
Derecho de la seguridad social	3	Ob / Derecho
Prácticas externas <sup>9</sup>	6	Ob / Derecho
Régimen fiscal	9	Ob / Derecho y ADE
Mercados financieros	6	Ob / ADE

## SEXTO CURSO

### Primer semestre

<b>Créditos ECTS: 30</b>
<b>Itinerarios y reglas</b>
Se recomienda cursar 18 créditos ECTS de ADE y 12 créditos ECTS de Derecho
Cada año se consensuará por las dos Facultades la oferta de optativas, respetando la proporción 2 Derecho/ 3 ADE
La oferta de Derecho incluirá en todo caso al menos una asignatura optativa del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

<sup>9</sup> Se reconocerán como prácticas obligatorias del Grado Derecho las que se hubieran cursado como prácticas externas optativas de ADE.

Segundo semestre

<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS: 30</b>	<b>Tipo de materia</b>
Dirección estratégica	9	Ob / ADE
Gestión de marketing	9	Ob /ADE
Filosofía del Derecho	3	Ob / Derecho
Trabajo fin de grado <sup>10</sup>	9	Ob. / Derecho (5 créd) y ADE (4)

---

<sup>10</sup> El trabajo de fin de grado combinará la doble perspectiva jurídica y empresarial.